

CIRCULAR N° 017 -2024-GORE-ICA-COMITÉ ESPECIAL-LEY N° 29230/CU N°2577980

PARA : Empresas Privadas Supervisoras interesadas en el proceso de selección PROCESO DE SELECCION N° 003-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA

DE : Comité Especial conformado por RGR N° 224-2023-GORE-ICA/GRAF

ASUNTO : MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA para el Proceso de Selección – 003-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA.

REFERENCIA: Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : Ica, 10 de Abril del 2024

El Comité Especial conformado por RGR N° 224-2023-GORE-ICA/GRAF, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 003-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA para la selección de la **Entidad Privada Supervisora de la Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución** del siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2577980	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SAN ISIDRO DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA

Que, este colegiado ACUERDA que el presente Cronograma del Proceso N° 003-2023-CE-OXI-GORE.ICA-SEGUNDA CONVOCATORIA, correspondiente al **Servicio de Consultoría de Supervisión de Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO SAN ISIDRO DISTRITO DE ICA, DE LA PROVINCIA DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA”** con CUI N° 2577980; será modificado, en el extremo correspondiente al Cronograma correspondiente a la Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas, para el día **Lunes 15 de Abril del 2024**, para efectos del presente proceso de selección, debido a la alta carga laboral que hay en la entidad.

El comité Especial adopta esta decisión con la facultad que le confiere el numeral 32.4 del art. 32 del Reglamento de la ley 29230: *“En caso de existir discrepancia de naturaleza procedimental respecto del proceso de selección, entre la opinión de los distintos órganos de la Entidad Pública y el comité especial, **prevalece la decisión del comité especial.**”* En consecuencia, este colegiado facultado por el numeral 34.4 del artículo 34 del reglamento antes citado, el cual indica que *“Las decisiones del comité especial se formalizan mediante circulares y se notifican a cada Participante, Postor o adjudicatario conforme lo establezcan las bases”*. por lo que este comité modifica el cronograma con la presente circular, según el siguiente detalle:



N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Convocatoria y publicación de Bases.	01.02.2024
2	Presentación de Expresión de Interés y Presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	Del 02.02.2024 hasta 15.02.2024
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	Del 16.02.2024 hasta 28.02.2024
4	Integración de Bases y su publicación	29.02.2024
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*) .(**)	21.03.2024
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	Del 22.03.2024 hasta 10.04.2024
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro	15.04.2024
8	Suscripción del Contrato (*).	Hasta 10.05.2024

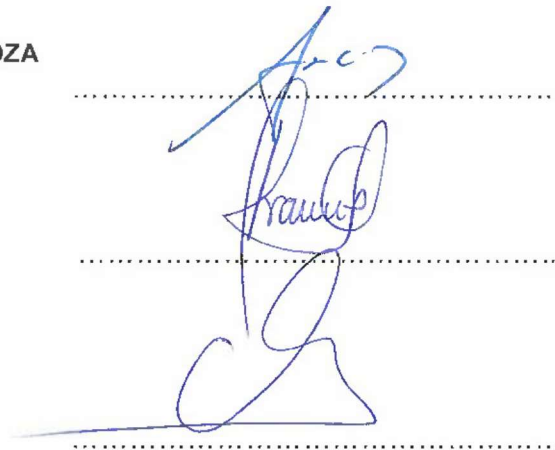
(*) Av. Cutervo N° 920 - Ica – GOBIERNO REGIONAL DE ICA

(**) Teniendo en consideración el numeral 42.2 del artículo 42 del Decreto Supremo N°210-2022-EF

ING. ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
Presidente

ING. REGULO EDILMIRO NAVARRETE
PAREDES
Primer Miembro

ECON. MICHAEL SANTIAGO VARGAS
ORIUNDO
Segundo Miembro



The image shows three handwritten signatures in blue ink, each written over a horizontal dotted line. The signatures are stylized and appear to be the names of the individuals listed to the left: Angel Enrique Vega Espinoza, Regulo Edilmiro Navarrete Paredes, and Michael Santiago Vargas Oriundo.